

Resol. N° 010/24 – Acta N° 01/24

Montevideo, 23 de enero de 2024

VISTO: La propuesta de celebración de un nuevo convenio con Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB) para el pago de subsidios a contrataciones realizadas en el marco de la Ley N° 19.973.-----

RESULTANDO: 1) Que desde la Unidad Jurídica y Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas se informa que se ha recibido solicitud de CJPB y DINAЕ para celebrar un nuevo convenio con el objeto indicado supra.-----

2) Que el anterior Convenio venció en el mes de agosto de 2023.-----

3) Que en virtud de la ejecución del convenio vencido, se propone celebrar un nuevo convenio por el plazo de 18 meses o hasta la ejecución total de los fondos comprometidos, lo que ocurra primero, destinando un presupuesto máximo de \$U 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones). Se propone también que los subsidios se destinen a las contrataciones en todas las modalidades previstas en la Ley N° 19.973.-----

4) Que será condición para la celebración del nuevo convenio, la rendición total de los fondos ya transferidos o la devolución de los fondos no ejecutados, en su caso.-----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente homologar la propuesta presentada correspondiendo que los fondos adelantados en forma similar a un fondo rotatorio sea de \$U 500.000. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL

DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la celebración de un nuevo convenio específico entre DINAЕ, CJPB e INEFOP en el marco de la Ley N° 19.973 en las condiciones propuestas en los Resultandos, por la suma de hasta \$U 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones), afectando el *ítem presupuestal 1.4.1.9 Dinae- Caja Bancaria (cód. reserva ADM 2024-0202)* sujeto a disponibilidad.



2. COMUNÍQUESE a la Unidad Jurídica y a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas.-----
3. PUBLÍQUESE.-----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Marisa Acosta

Directora (A) Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CNCS
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores